

**DON MANUEL FERNÁNDEZ OVIEDO, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Campana (Sevilla).**

**HACE SABER:**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de La Campana, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2025, acordó la aprobación inicial del Plan Local de Residuos Urbanos de La Campana, el cual se puede consultar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de La Campana a través del siguiente enlace: <https://lacampana.sedelectronica.es/transparency>

Se somete el precitado documento a trámite de información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

En La Campana, a fecha de firma electrónica

**EL ALCALDE,**

**Fdo.: Manuel Fernández Oviedo**

MANUEL FERNANDEZ OVIEDO (1 de 1)  
Alcalde  
Fecha Firma: 06/01/2026  
HASH: e3b380c7f8e601fb0e8a81e6f63e6e



Cód. Validación: 3E29N6AZDLYR6WFNNX3G7H27  
Verificación: <https://lacampana.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1